DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15050
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER13344

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Dra. Diana María Lesmes Hurtado – Defensora de familia ICBF.
CAT	Conceptos - 04	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	10/12/2020	**HORA:**	03:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 No. 2A – 07 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 99603.42 Y: 98601.22				
SECTOR CATASTRAL	Las Brisas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	50 m²				
UPZ:	33 – Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	9				
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	6
CHIP	AAA0000BALF	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	75 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-38989				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, determinando las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20 de 1995).

La dirección Calle 2A Sur No. 5 – 07 indicada en el radicado IDIGER 2020ER13344 no se encuentra registrada en la base de datos administrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD. Efectuando las consultas respectivas se ha encontrado que la dirección actual del predio evaluado corresponde a la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, la cual será utilizada a lo largo del presente documento.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En este sentido, es responsabilidad de todos adelantar cuando se requieran, los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur con número CHIP AAA0000BALF, se localiza en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, el cual no se encuentra incluido en el programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación. De acuerdo con la consulta realizada al Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa contenido en la Resolución 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo anterior, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en los predios evaluados. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura a continuación se presenta el esquema de localización del predio evaluado en el presente documento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

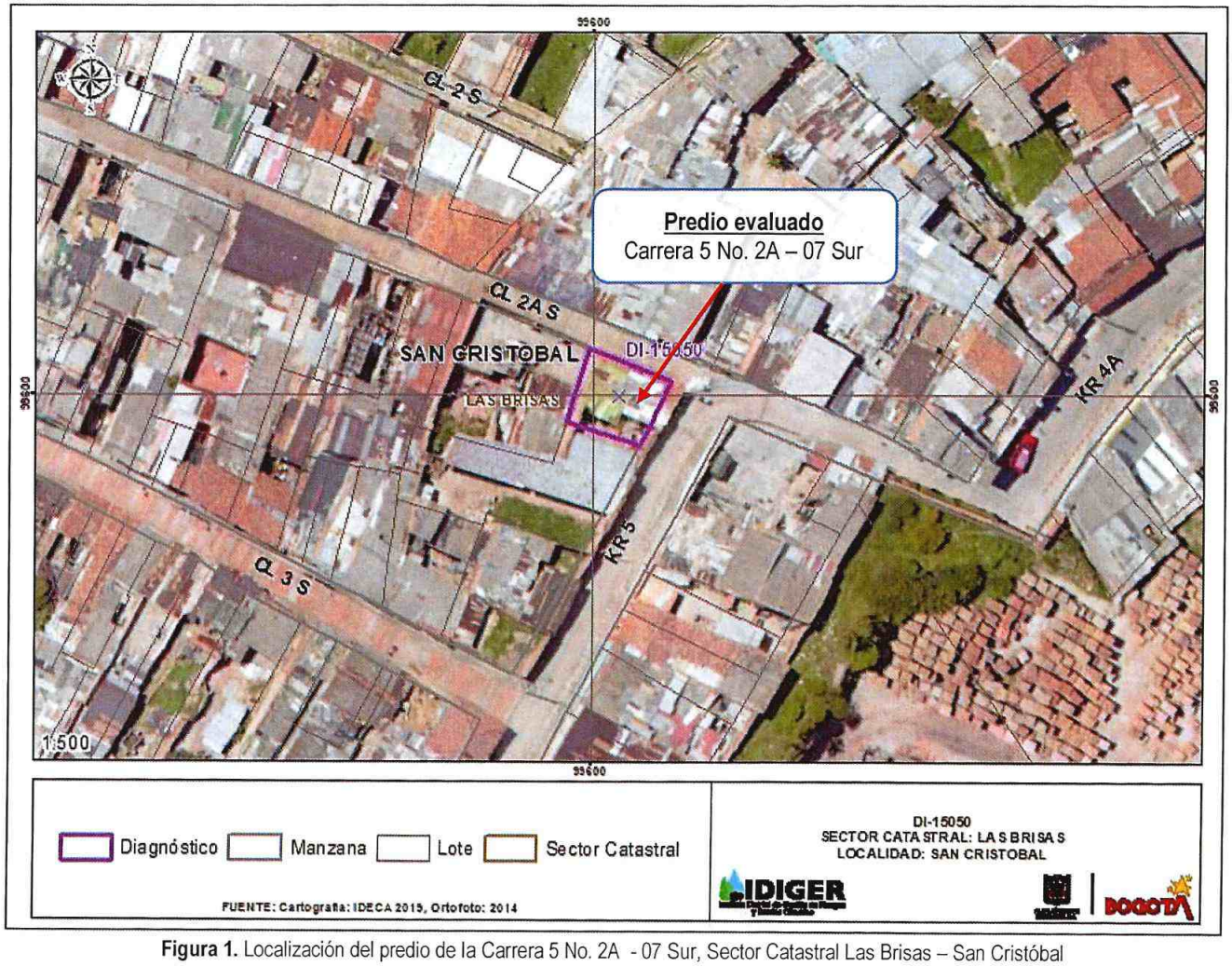


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 No. 2A - 07 Sur, Sector Catastral Las Brisas – San Cristóbal

8. DESCRIPCIÓN

El 10 de diciembre del año 2020, personal del IDIGER realizó visita de inspección al predio de la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, encontrando una edificación de tres niveles, vetusta, (alrededor de 80 años de construcción), con un sistema estructural de muros de carga en mampostería y adobe, cimentación posiblemente conformada por un relleno confinado por muros de piedra pegada, estructura de entrepiso soportada sobre vigas y elementos de madera anclados en los muros y cubiertas de tejas metálicas sostenidas por entramados de madera; en la estructura se observan algunos *mezzanines* o entrepisos interiores conformados por elementos de madera anclados en los muros y los cielorasos en general son de esterilla de guadua parcialmente pañetada, (ver Fotografías 1 y 2). La visita fue atendida por la señora Ana Patricia Jiménez Penagos, responsable del predio.

El sector donde se localiza el predio evaluado corresponde a una ladera de pendiente media conformada principalmente por arcillolitas de la Formación Bogotá (Pgb) y en la cual se realizaron cortes para el emplazamiento de las viviendas y las vías de acceso. El predio evaluado se encuentra ubicado en la parte baja de un talud de 5.0 m de altura aproximadamente y pendiente casi vertical, el cual posee en la actualidad algunas zonas con cobertura de pastos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Hacia la parte alta del talud se localiza una vía vehicular correspondiente a la Carrera 5, la cual se encuentra construida en pavimento hidráulico; la vía frente a la vivienda evaluada cuenta con un sumidero transversal que en la actualidad se encuentran colmatado, (ver Fotografías 3 y 4). De igual manera, frente al acceso principal de la vivienda se encuentra construida una escalinata peatonal en concreto correspondiente a la Calle 2A Sur, en la cual no se identificaron obras de manejo de las aguas de escorrentía superficial.

Durante la inspección adelantada se observó que la edificación original ha sido objeto de ampliaciones, especialmente hacia el costado oriental hacia la parte alta del talud, añadiendo dos habitaciones adicionales con acceso hacia la Carrera 5. De acuerdo con lo manifestado por la señora Ana Patricia Jiménez, hace (4) meses aproximadamente, la sección oriental de la casa sufrió colapso parcial debido a la pérdida local del suelo de fundación; en la visita de inspección se pudo constatar que parte de los muros perimetrales de esta zona de la vivienda se encuentran derribados, observándose vestigios de los elementos de madera que soportaban el entramado de la cubierta; también se encuentra en pie un muro divisorio en mampostería que evidencia algunas grietas verticales de aproximadamente 4.0 mm de abertura en su base y desprendimiento de acabados, (ver Fotografías 5). El muro perimetral o de fachada sobre la Carrera 5 evidencia leve deformación, desprendimientos y pérdida de algunos mampuestos y algunas hiladas de bloques en la parte superior con posibilidad de caída, (ver Fotografías 6 y 7). Con el colapso de esta sección quedó expuesto parte del relleno de cimentación, en el cual no se identificaron presencia de grietas u otros indicios de inestabilidad, (ver Fotografía 8).

Al interior de la edificación se observa un deterioro generalizado en los muros perimetrales y divisorios consistente en la pérdida de varias secciones de mampuestos debido a intervenciones antitécnicas y a colapsos parciales, dejando hiladas con posibilidad de caída, (ver Fotografías 9 y 10). Adicionalmente, se identifica la presencia de varias grietas de tendencia vertical y diagonal con aberturas cercanas a 5.0 mm, desprendimientos extensos del pañete de recubrimiento en muros y cielorasos, presencia de manchas de humedad con hongos, deficiencias en las uniones y deterioro generalizado de los elementos de madera y esterillas en los techos debido a la humedad, (ver Fotografías 11 y 12). Se identificó un pandeo de la estructura de entrepiso del segundo nivel debido a que en dicho sector se encuentra un pilar de concreto sin continuidad estructural que soporta al entrepiso que cubre las zonas de cocina y baño; esta estructura se soporta mediante un entramado de viguetas de madera que evidencian leve pandeo y deterioro debido a la humedad, (ver Fotografías 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

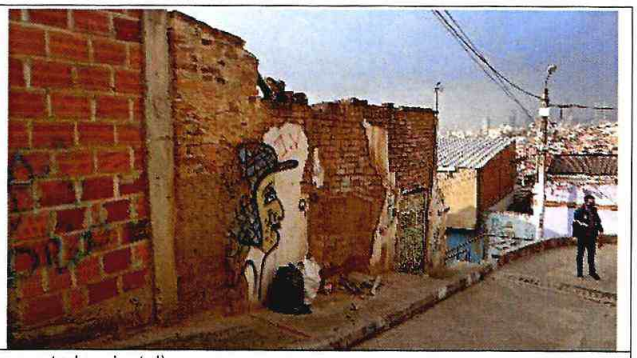
- Deficiencias constructivas.
- Vetustez de la edificación.
- Ausencia de acciones de mantenimiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





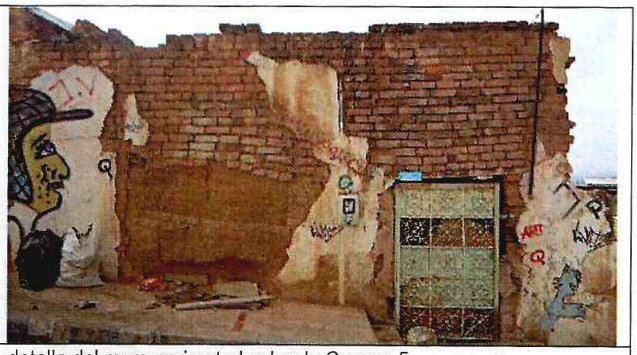
Fotografías 1 y 2. Vista general del predio evaluado, (fachada principal y costado oriental)





Fotografías 3 y 4. Vista de la Carrera 5 con dirección hacia el sur – sumidero transversal colmatado.





Fotografías 5 y 6. Vista de la sección oriental de la vivienda evaluada – detalle del muro perimetral sobre la Carrera 5





Fotografías 7 y 8. Leve abombamiento del muro perimetral sobre la Carrera 5 – estado del suelo de cimentación, costado oriental.

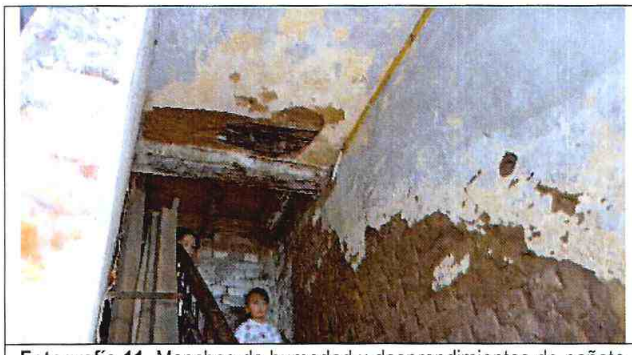
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 9 y 10. Algunos detalles que muestran el deterioro en los muros de la vivienda evaluada



Fotografía 11. Manchas de humedad y desprendimientos de pañete de recubrimiento



Fotografía 12. Deterioro de los elementos de madera



Fotografía 13. Manchas de humedad y desprendimientos de pañete de recubrimiento



Fotografía 14. Deterioro de los elementos de madera en el entrepiso del área del baño

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre los predios evaluados en el presente informe.

DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
Carrera 5 No. 2A – 07 Sur	Ana Patricia Jiménez	Muros de carga en mampostería	Residencial	3	Moderado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños identificados al interior de la vivienda, con posibilidad de colapsos parciales de los muros y entramados de madera.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicado en la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal. Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Durante la visita de inspección se emitieron los siguientes formatos de recomendación:

FORMATO No.	FECHA	PREDIO	RECOMENDACIÓN
3072	10/12/2020	Carrera 5 No. 2A – 07 Sur	Evacuación del predio.
3073	10/12/2020		Restricción parcial de uso de un tramo de 12.0 m de largo y 2.0 m de ancho del andén occidental de la Carrera 5 a la altura de la Calle 2A Sur.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, Sector Catastral Las Brisas en la Localidad de San Cristóbal, presenta compromiso en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Debido a las deficiencias constructivas que presenta la edificación, es posible que sea vulnerable ante cargas dinámicas, (sismo u otras).

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación preventiva emitida, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas residentes de la edificación, y para que sean adelantadas todas las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la vivienda.

Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda adelantar las acciones de reforzamiento, reparación y mantenimiento periódico de la edificación, garantizando así óptimas condiciones de estabilidad. Tales acciones deben ser adelantadas con el acompañamiento de personal idóneo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 No. 2A – 07 Sur, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda efectuar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la vivienda, con el propósito de advertir oportunamente cualquier cambio o anomalía que deba ser debidamente reportada a la Entidad.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en la presente respuesta con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado y de los residentes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Andrés Arandia S. Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Especializado Código 222 – Grado 23
Profesional del grupo de Conceptos para la Planificación Territorial
16.2 Revisó
Firma: Jesus Gabriel Delgado Sequeda Profesional Especializado Código 222 – Grado 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071